



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 1134

Bogotá, D. C., miércoles, 26 de agosto de 2026

EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 02 DE 2026

(agosto 19)

Periodo Constitucional 2026-2030

Legislatura 2026-2027

Primer Periodo: 20 de julio de 2026-16 de
diciembre de 2026

En la ciudad de Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el miércoles diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiséis (2026), abriendo el registro a las 10:05 a. m. se reunieron presencialmente en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables senadores que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

Asistentes

Ávila Martínez Ariel Fernando	Presente
Barreto Castillo Miguel Ángel	Presente
Baute González Gonzalo Dimas	Presente
Besaile Fayad Jhon Moisés	Presente
Caicedo Omar Carmen Patricia	Presente
Contreras Jiménez Yaini Isabel	Presente
Espinal Ramírez Juan Fernando	Presente
Gómez Paz Cristian Kevin	Presente
Lobo Chinchilla Didier	Presente
Lopera Monsalve María Eugenia	Presente
Pineda García Marcos Daniel	Presente
Torres Villalba Camilo Andrés	Presente
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Presente

Orden del Día

Fecha: 19 de agosto de 2026

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora de citación: 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quorum

II

Discusión y aprobación del orden del día

III

Consideración y aprobación del Acta número
01 correspondiente a la sesión del 29 de julio de
2026

IV

Elección de representantes de la Comisión
Quinta Constitucional Permanente del Senado
de la República, para que hagan parte de la
Comisión Rectora del Sistema General de
Regalías (artículo 4º, numerales 6 y 7, Ley 2056
de 2020)

V

Organización agenda legislativa

VI

Negocios sustanciados por la presidencia

VII

Lo que propongan los honorables senadores

El Presidente,

Juan Fernando Espinal Ramírez

El Vicepresidente,

Gonzalo Dimas Baute González.

El Secretario Comisión,

David de Jesús Bettín Gómez

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez,
Presidente:

Buenos días para todos, vicepresidente,
secretario, senadores. Secretario, abramos registro
por favor.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor presidente. Con los buenos días a los senadores, invitados, asesores, vamos a proceder a hacer el primer llamado a lista señor presidente, de acuerdo a su autorización.

Ávila Martínez Ariel Fernando.	Presente.
Barreto Castillo Miguel Ángel	
Baute González Gonzalo Dimas.	Presente.
Besaile Fayad John Moisés	
Caicedo Omar Carmen Patricia	
Contreras Jiménez Yaini Isabel.	Presente.
Espinal Ramírez Juan Fernando.	Presente.
Gómez Paz Cristian Kevin	
Lobo Chinchilla Didier	
Lopera Monsalve María Eugenia	
Pineda García Marcos Daniel	
Torres Villalba Camilo Andrés	
Villamizar Meneses Óscar Leonardo.	Presente.

- Señor presidente, la Secretaría le certifica que se ha constituido el *quorum* para deliberar en la Comisión Quinta del Senado. También me permito informarle, señor presidente, que se está instalando en estos momentos la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República y cuatro (4) miembros de la Comisión son miembros en la COT también señor presidente, para que usted lo tenga en cuenta, pero se puede deliberar.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Gracias secretario. Si algún integrante de la Comisión desea dejar una constancia para dar una espera a la Comisión de Ordenamiento Territorial, o de lo contrario hacemos un receso de diez (10) minutos, mientras terminan de elegir, porque recuerden colegas que tenemos elección de integrantes al Sistema General de Regalías y además algunas proposiciones de iniciativa de los colegas para aprobar. Entonces damos un receso de diez (10) minutos, vicepresidente y secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor presidente. Son las 10:08; a las 10:20 se retomará la sesión.

- **Receso**–

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Secretario, retomemos la sesión, por favor.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor presidente: la Secretaría le informa de la presencia del senador Miguel Ángel Barreto, de la senadora Patricia Caicedo, del senador Cristian Kevin Gómez. Señor presidente, la Secretaría le certifica que se ha constituido el *quorum* para decidir en la Comisión Quinta del Senado; si usted amablemente lo autoriza, procedemos a llamar, a leer el Orden del Día.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Claro que sí, secretario; dele lectura al Orden del Día, por favor.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor presidente.

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Propuesto por la mesa directiva para hoy,
miércoles 19 de agosto del 2026

I

Llamado a lista y verificación de *quorum*

II

Discusión y aprobación del orden del día

III

**Consideración y aprobación del Acta 01
correspondiente a la sesión del 29 de julio del
2026**

IV

**Elección de representantes de la Comisión
Quinta Constitucional Permanente del Senado
de la República, para que hagan parte de la
Comisión Rectora del Sistema General de
Regalías, de acuerdo a lo establecido en la Ley
2056 de 2020.**

V

Organización agenda legislativa

VI

Negocios sustanciados por la presidencia

VII

Lo que propongan los honorables senadores

- Está leído el Orden del Día, señor presidente, propuesto por la Mesa Directiva para el día de hoy.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Se pone en consideración el Orden del Día leído, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse; ¿es aprobado por la Comisión, secretario?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor presidente, ha sido aprobado el Orden del Día propuesto para hoy.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Ok secretario. Siguiente punto del Orden del Día.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Señor presidente, es la consideración y aprobación del Acta 01 del 29 de julio, que ya fue enviada a los honorables senadores, fue publicada en la *Gaceta del Congreso*, sométala a consideración.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Se pone en consideración el acta que fue enviada a los correos de los honorables senadores; sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobada por la Comisión, secretario?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor presidente, es aprobada por los honorables senadores.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Señor presidente, la elección de representantes de la Comisión Quinta Constitucional Permanente en la Comisión Rectora de Regalías.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Perfecto. Vamos a pasar al punto quinto y aplazar este punto cuatro, esperando que lleguen los otros colegas que están acá en la Comisión de Ordenamiento Territorial, y vamos a continuar con lo que propongan los honorables senadores en el punto siete. Secretario, por favor.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor presidente; para informarle que tenemos cinco proposiciones, señor presidente.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Perfecto, secretario. Si quiere, le vamos dando lectura a las que ya tiene acá, y, y los colegas van radicando las otras proposiciones. Adelante.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor presidente,

Proposición

De manera respetuosa solicito a la honorable Mesa Directiva de la Comisión Quinta y a los miembros de esta Corporación, apruebe la creación de una Comisión Accidental que se encargue de hacer seguimiento a la intervención de la empresa Air-e S.A.S E.S.P y a la prestación del servicio de energía eléctrica en los departamentos del Atlántico, Magdalena y La Guajira.

De acuerdo con lo del artículo 66 de la Ley Quinta de 1992, el Congreso de la República, en ejercicio de su función constitucional de control político tiene la responsabilidad de hacer seguimiento a la intervención y de velar por el uso eficiente y transparente de los recursos públicos destinados a la normalización del servicio eléctrico en la Región Caribe.

La comisión tendrá una vigencia hasta el final del cuatrienio constitucional y entre sus funciones se destacan:

1. Hacer seguimiento periódico a los avances y dificultades de la intervención de Air-e en los departamentos del Atlántico, Magdalena y La Guajira.
2. Solicitar y analizar informes a la Superintendencia de Servicios Públicos, Ministerio de Minas y Energía, además de entidades competentes sobre su situación financiera, operativa y contractual.
3. Verificar la ejecución de los recursos públicos asignados a la normalización del servicio eléctrico en la región Caribe.
4. Realizar audiencias públicas en Bogotá y diferentes regiones de la Costa Caribe para escuchar a comunidades y autoridades locales.
5. Presentar a las Comisiones Quintas del Congreso un informe trimestral.

Está suscrita por el senador de la República *Gonzalo Baute González*.

– Siguiente proposición.

Proposición para sesión informal.

Solicito a la Mesa Directiva y a los senadores, y senadoras integrantes de la Comisión Quinta, la convocatoria de una sesión informal con los gremios, empresas y organizaciones, con el objetivo de propiciar un espacio de conocimiento entre los miembros de la Comisión Quinta y los actores del sector minero energético e identificar los principales retos que orientarán la agenda legislativa.

La Comisión Quinta inicia un nuevo periodo legislativo y con la responsabilidad de tramitar los asuntos de ambiente mina y energía que definirán buena parte de la agenda del país. A ello se añade las urgencias de la coyuntura, el Ideam confirmó el inicio anticipado del fenómeno del niño y estima una alta probabilidad, probabilidad de que alcance intensidad muy fuerte en los próximos meses. En este sentido, se considera pertinente conocer el sector y cómo abordará esta situación.

Presento esta solicitud para consideración y aprobación de la mesa directiva y de los honorables senadores integrantes de la Comisión Quinta Constitucional Permanente.

– Está suscrita por el senador *Juan Espinal*, el senador *Óscar Villamizar* y el senador *Gonzalo Baute González*.

Proposición

Cítese a debate de control político al ministro de Minas y Energía, al ministro de Defensa Nacional, al presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, al presidente del Grupo Ecopetrol, al director de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), para que respondan por la delicada situación del hurto de hidrocarburo dentro de los sistemas de transporte y comercialización nacional y que ha menoscabado la infraestructura de transporte de hidrocarburos que constituye uno de los activos estratégicos más importantes de

la Nación. Oleoductos, poliductos, estaciones de bombeo, terminales y demás instalaciones asociadas garantizan el abastecimiento continuo de combustible para el transporte, la industria, la agricultura, la generación de energía y el funcionamiento de la economía.

Su protección trasciende el interés empresarial y constituye una responsabilidad del Estado, pues su afectación compromete la seguridad energética, la estabilidad económica, la protección ambiental y la seguridad nacional.

Corresponde al Congreso ejercer control político para evaluar la eficacia de la política pública implementada frente a estas amenazas.

En atención a lo anterior, se anuncian los cuestionarios a las entidades citadas.

Asimismo, invítase al Contralor General de la República, al Procurador General de la Nación y al director del Cénit, Transporte y Logística de Hidrocarburo S.A.S.

- Está suscrita por el senador *Óscar Leonardo Villamizar Meneses*, y anexa un cuestionario.

Proposición de audiencia pública descentralizada en el distrito de Barrancabermeja.

Por medio de la presente proposición, solicito sea puesta a consideración y votación en el pleno de la Comisión Quinta Constitucional, la realización de audiencia pública descentralizada en el distrito de Barrancabermeja, el día 18 de septiembre del año en curso, con presencia de las autoridades municipales, departamentales y nacionales.

La audiencia pública tendría por objeto escuchar a las comunidades que componen la subregión del Magdalena Medio y que están padeciendo las consecuencias de las decisiones sobre frenar los nuevos proyectos de extracción de hidrocarburos, lo que ha conllevado a un aumento deportado del desempleo, liquidación de empresas, pobreza extrema, y además ha agravado la inseguridad ciudadana, llegando a tener uno de los índices más altos en homicidios, microtráfico y presencia de grupos armados ilegales.

Es urgente que el Gobierno nacional vea y escuche de primera mano las medidas sociales y económicas que requiere la subregión para su reactivación.

El listado de invitados se anexa a la presente proposición.

- Está suscrita por el senador *Óscar Leonardo Villamizar Meneses*.

CONSTANCIA PÚBLICA

Comisión Quinta del Senado de la República, 19 de agosto del 2026

El Gobierno de Petro impulsó medidas orientadas a mejorar la vida de la gente. Las APPA son reflejo de ello: buscan proteger los suelos con mayor vocación agrícola para garantizar la producción de alimentos y fortalecer la seguridad y la soberanía alimentaria. En medio de una crisis de desastre, proteger la

producción de alimentos es vital y puede contribuir significativamente a la reactivación económica del país.

Las APPA son un instrumento jurídico para garantizar el derecho humano a la alimentación, reconocido en el artículo 65 de la Constitución, fortalecer la soberanía alimentaria y proteger el suelo agropecuario. Nacen de la necesidad de conservar los suelos que hoy producen nuestros alimentos frente a las presiones urbanísticas, mineras, y los cambios de uso.

¿La razón? La degradación del suelo es una amenaza real para nuestra capacidad de producir alimentos. A nivel mundial, aproximadamente el 33% de los suelos ya está degradado y el 90% podría estarlo para 2050. Además, la formación de apenas un centímetro de suelo puede tardar entre 100 y 1000 años.

En Colombia, el panorama no es mejor. Contamos con apenas 5.8 millones de hectáreas sembradas y hemos venido perdiendo nuestros mejores suelos para producir alimentos. La clase agroecológica 1 desapareció: En 1973 existían 172.000 hectáreas y hoy no queda ninguna. Las clases agroecológicas 2 y 3 apenas suman 3'266.000 hectáreas, de las 11 114.000 millones de hectáreas del territorio nacional. A esto se suma que el 84% del crecimiento de la huella urbana se ha producido sobre suelos con mayor capacidad productiva.

Estamos hablando de proteger una porción mínima del territorio nacional. Las APPA han sido declaradas sobre poco más de 900.000 hectáreas de las más de 114.000 millones de hectáreas que tiene Colombia, apenas alrededor del 0.79% del territorio nacional. No estamos hablando de impedir el desarrollo del país ni de decirles a los productores qué pueden sembrar. Las APPA buscan asegurar que una pequeña fracción de nuestros suelos mantenga su vocación agropecuaria y no termine convertida de manera irreversible en suelo para urbanizaciones y otros usos.

Esto es todavía más importante cuando la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria (Acfec) produce el 70% de los alimentos que consume el país y comprende aproximadamente 14.1 millones de hectáreas. Cerca del 70% de estas unidades productivas funcionan exclusivamente con mano de obra familiar, lo que demuestra que detrás de la protección del suelo también están el empleo, los ingresos y el arraigo de miles de familias rurales.

Además, 14.4 millones de colombianos enfrentan inseguridad alimentaria moderada o severa en un país con millones de personas que todavía tienen dificultades para acceder a una alimentación suficiente. Permitir que continúe desapareciendo el suelo destinado a producir alimentos, sería caminar exactamente en la dirección equivocada.

Esta discusión adquiere aún mayor relevancia en medio de una crisis de desastre. Proteger nuestro suelo productivo significa proteger el abastecimiento de alimentos, los ingresos de las

familias campesinas, el empleo rural, una parte fundamental de la recuperación de la economía de los territorios. La respuesta a una emergencia no puede limitarse a reconstruir lo que fue destruido, también debe garantizar que el país preserve su capacidad de producir los alimentos que necesita su población. Por eso, desatender la protección del suelo rural sería un error de dimensiones garrafales para la, para la Nación.

Desde la Bancada del Pacto Histórico, defenderemos la APPA en todas las instancias en las que sea necesario, porque defender nuestros suelos es defender el derecho a la alimentación, la soberanía alimentaria, al campesinado y a la capacidad de Colombia de producir sus propios alimentos para las generaciones presentes y futuras.

Señor presidente, esta constancia está suscrita por el senador *Kevin Gómez Paz*.

Citación a debate de control político

Cítese al señor David Santiago Tamayo Roldán, director general de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), a debate control político ante la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado en la fecha y hora que determine la mesa directiva con el propósito de examinar la prevención, preparación, atención, coordinación interinstitucional, financiación, recuperación y seguimiento de los incendios forestales y de cobertura vegetal reportados en el territorio nacional.

Se anexa un cuestionario, señor presidente, y está suscrita por la senadora *Patricia Caicedo Omar*.

Citación a debate de control político

Cítese al señor Fabio Arjona Hincapié, ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible a debate de control político en la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República en la fecha y hora que termina la mesa directiva, con el propósito de examinar la prevención, preparación, atención, coordinación institucional, financiación, recuperación y seguimiento de los incendios forestales y cobertura vegetal reportados.

- Anexa un cuestionario y está suscrita por la doctora *Patricia Caicedo*.

Proposición sesión formal con el Gobierno nacional

Solicito a la mesa directiva y a los honorables senadores integrantes de la Comisión Quinta, la aprobación del desarrollo de tres sesiones para establecer un canal ordenado de articulación entre esta Comisión y las carteras de Ambiente, Minas y Energía y Agricultura, y sus direcciones adscritas.

Esta solicitud con ocasión de la instalación de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República para el Periodo Legislativo 2026-2027 y considerando que mediante el Decreto 1136 del 7 de agosto del 2026, se designó el nuevo gabinete ministerial con la siguiente renovación de las direcciones de las entidades adscritas y

vinculadas a los sectores de competencia de esta célula legislativa.

Se solicita su aprobación para el desarrollo de tres sesiones sectorizadas con los siguientes objetos:

- Presentación institucional. Que cada ministro y cada director de entidad adscrita se presenta ante la Comisión con su equipo directivo y su estructura de interlocución.
- Agenda de gobierno. Exposición de la agenda legislativa regulatoria y de inversión priorizada para 2026-2027 con hitos y fechas.
- Estado de recibo y ejecución. Principales hallazgos del informe empalme, trámite trámites represados y ejecución presupuestal, así como las prioridades del proyecto de presupuestos del 2027.
- Asuntos apremiantes del sector. Presentación de las acciones adoptadas y previstas frente a los asuntos de atención inmediata, entre ellos las medidas y acciones posteriores frente al fenómeno del niño, cuyo periodo crítico coincide con la presente legislatura.

Está suscrita por el senador *Juan Espinal*, el senador *Óscar Villamizar* y el senador *Gonzalo Baute*.

Proposición:

Debate de control político sobre la crisis del sector energético en Colombia, las medidas frente a una a un fuerte fenómeno del niño, las deudas del sector, el riesgo de crisis sistémica y el impacto de las tarifas de energía.

Cítese a la doctora María Noemí Arboleda Arango, ministra de Minas y Energía; al doctor Miguel Gómez Martínez, ministro de Hacienda y Crédito Público; al ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Fabio Arjona Hincapié; al director de la ANLA, doctor Sergio Arturo Piñeros; a la directora de la CREG, doctora Adriana María Jiménez Delgado; director general de la UPME, doctor Rafael Enrique Fragozo Díaz; director del Ideam, doctor Andrés Herkrath Sanclemente, y al superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios; e invítese al Contralor General de la República, Jorge Eliécer Laverde, y al Procurador General de la Nación, doctor Gregorio Eljach Pacheco.

Invítese al presidente de Andeg, doctor Alejandro Castañeda Cuervo; al presidente de Andesco, doctor Camilo Sánchez Ortega.

Y apruébese con esta proposición, su transmisión en directo por el Canal Institucional, por el Canal del Congreso en la fecha en que lo estime la mesa directiva.

Se anexan unos cuestionarios y está suscrita por el senador *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

- Señor presidente, han sido leídas todas las proposiciones presentadas en esta Secretaría.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Perfecto. El senador Kevin tiene la palabra y luego el senador Ariel.

Senador Cristian Kevin Gómez Paz:

Gracias, presidente. Buen día para todos y todas. Quiero básicamente hacer referencia al sentido de la constancia que hemos radicado en la Comisión, toda vez que consideramos que las APPA son un mecanismo de protección a la producción de alimentos, que ayuda a la seguridad alimentaria, y que en un momento donde el país tiene una grave crisis de la calamidad que estamos viviendo producto del terremoto, pues no tiene sentido práctico desmontar este mecanismo que creó el gobierno de Gustavo Petro y que lo que busca es precisamente allanar posibilidades de producción de alimentos en momentos de crisis, se vuelve fundamental.

Nosotros hoy, más allá de la discusión ideológica que evidentemente vamos a seguir librando, creo que es importante que el país sepa que la crisis que vamos a enfrentar y que estamos enfrentando, apenas inicia. Las consecuencias del terremoto, que son devastadoras, sobre todo para el territorio del que yo provengo, el Valle del Cauca, del Eje Cafetero también, y del Chocó, pues no hace mucho sentido que no fomentemos la soberanía alimentaria, porque esto puede generar una crisis aún mayor, no solamente económica, sino de hambruna; y en concreto pues exportar e importar alimentos lo que hace es que nosotros quedemos presos de otros intereses extranjeros, y eso no es absolutamente deseable para la gente que hoy produce, pero no solamente ya los que produce, sino para la gente que podemos ayudar a través de esta zona.

Entonces, yo lo que lo que le digo al país es que, mantener las APPA es fundamental para la soberanía alimentaria, es fundamental para ayudar a paliar la crisis y profundizar las cadenas de valor que permitan esos alimentos, llevarlos mucho más eficientemente a los sectores hoy de crisis, porque va a haber hambre en Colombia si no resolvemos esos problemas; y por eso he querido dejar esta constancia aquí, para reivindicar las APPA y su importante utilidad, en momentos como este, donde hay crisis en Colombia y puede haber incluso crisis alimentaria. Muchas gracias, presidente.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Gracias, senador. Senador Ariel, tiene la palabra.

Senador Ariel Fernando Ávila Martínez:

Secretario, la segunda proposición que usted leyó, creo que en la proposición está escrito: “conversación informal”; ¿es así? Necesito que me aclare qué significa conversación informal y a quiénes van a invitar de gremios, porque me preocupa

que eso sea entendido por el ciudadano como una co-gobernabilidad con la empresa privada. Y por qué no invitamos sindicatos, profesores, por qué no invitamos a organizaciones del medio ambiente, es decir, porque si no tengo claridad, me tocaría pedirle que la sacara y yo la votaría en contra, pues que la Comisión Quinta no es vocera de los gremios, que yo tenga entendido. Entonces, si me pueden aclarar, señor secretario.

Y si, en la proposición, sobre el tema de fenómeno del niño, que hay un debate de control político, si me informa quién la suscribe, para pedirle el favor al senador o senadora que me permita también suscribirla, para yo poder participar en el debate, si es tan amable, secretario. Gracias.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Gracias, senador. Esta proposición la suscribimos con el senador Óscar Villamizar, el vicepresidente y el senador Barreto. El senador Óscar Villamizar va a dar claridad frente al alcance de la misma. Adelante, senador Villamizar.

Senador Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, rápidamente dos temas, con el saludo a todos los miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República. Se presentó una primera proposición para citar a debate de control político, porque en varias ocasiones durante los últimos años, hemos visto cómo una industria criminal se ha robado y ha atacado de manera reiterada la infraestructura estratégica de Cénit y de Ecopetrol.

Se han robado más de 6.6 millones de barriles de petróleo y combustible; más de 3.5 billones de pesos le ha costado a los colombianos ese saqueo, y las indemnizaciones en materia ambiental. Eso quiere decir que hemos perdido cerca de la cuarta parte de una reforma tributaria, y por eso presentamos ante esta Comisión, que les pedimos nos aprueben ese debate de control político, al ministro de Defensa, a la ministra de Minas, a Cénit y a Ecopetrol, para que les cuenten a los colombianos cómo vamos a trabajar mancomunadamente y evitar que esto siga acabando con el medio ambiente y con los recursos de hidrocarburos de este país.

Adicionalmente, doctor Ariel Ávila –para darle un poco de respuesta sobre la pregunta que usted hacía–, lo que nosotros queremos con los gremios es tener una agenda y por eso se habla de una conversación informal; bien podría decirse una audiencia pública para escucharlos, frente a los retos que ellos ven que se pueden proponer en estos cuatro años de gobierno del presidente, Abelardo.

Esa es la instancia del porqué se cita de esa manera, o por qué lo hacemos por intermedio de una proposición citando a los gremios. Queremos saber cuál es la visión que tienen los gremios de cada

uno de los sectores que representa esta Comisión, porque finalmente esta Comisión sí representa unos sectores económicos en el país, que nosotros no podemos decir que no existen gremios en estos diferentes sectores.

Por eso la invitación es a que se apruebe esta reunión informal, si se quiere llamar de alguna manera, o esa audiencia pública, para escuchar a los diferentes gremios que tienen que ver con los temas concernientes a la Comisión Quinta. Gracias, presidente.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Gracias, senador. Senador Ariel.

Senador Ariel Fernando Ávila Martínez:

Senador Villamizar, para poder llegar a un acuerdo, yo le pido un favor, ¿por qué no incluye en esa conversación informal o audiencia pública; universidades y organizaciones sociales, y los escuchamos así sea en otro ambiente, pero si no me va a tocar excluirla y me da pena votar una proposición de estas; es decir, me da una vergüenza.

Entonces yo le pido incluir universidades y organizaciones sociales, nosotros escogemos dos o tres. Mire, presidente, el tema del páramo de Santurbán y lo que está haciendo este gobierno. Entonces, cómo vamos a escuchar al gremio del oro y no escuchamos a las organizaciones sociales, es muy difícil. Entonces, solo permítame eso y la votamos, para votar en bloque.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Listo, senador Ávila. Entonces queda, además de universidades, organizaciones sociales. Perfecto. Tiene la palabra el vicepresidente. Secretario, hace presencia el senador Didier Lobo, para para el registro.

Senador Gonzalo Dimas Baute González, Vicepresidente:

Buenos días, presidente, muchas gracias. Haciendo un poquito aquí de antecedentes, esta proposición, ¿qué busca?, el interés es continuar; es seguir, digámoslo, haciendo presencia y control político, a lo que ya viene ocurriendo en esta Comisión y que desde luego es tan urgente hacer, y es el tema de Air-e. Air-e como empresa de servicios públicos. Para ninguno de nosotros es un secreto que, hoy Air-e es una empresa de servicios públicos que está intervenida, que el resultado de esa intervención es por su insolvencia económica.

La amenaza en los departamentos del Magdalena, en Atlántico, y en La Guajira, es inminente. Somos muchísimos los que estamos con el fenómeno del niño amenazándonos, con la situación financiera de esta empresa de servicios públicos, inminente, pero

queremos continuar con esta comisión accidental, de la cual varios miembros de esta Comisión hicieron parte, pero que por disposición constitucional debemos renovar.

Por eso invito a todos nuestros compañeros de esta Comisión, es un tema de interés nacional, toda vez que la costa atlántica es la que más requiere del uso de la energía por nuestras condiciones climatológicas, por nuestras condiciones de tanta subnormalidad en materia de vinculación o de conexión a nuestra gente, toda vez que la región Caribe es la más pobre de Colombia, donde el índice de pobreza multidimensional sigue disparado a pesar de los esfuerzos de sus gobernantes. Así las cosas, proponemos, señor presidente, continuar con este importante trabajo que, constitucionalmente culminó, pero que requiere y es necesario para esos tres departamentos, mantener ese liderazgo de manera institucional.

Muchas gracias, presidente, y por supuesto, recibo de buen ánimo la adhesión de la senadora Caicedo, también doliente del departamento del Magdalena, la senadora Contreras, del departamento de Sucre; por supuesto, el doctor Lobo y todos lo que bien puedan. Muchas gracias, presidente.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Gracias, vicepresidente. Senadora Patricia, tiene la palabra.

Senadora Carmen Patricia Caicedo Omar:

Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos los colegas, las colegas que están aquí. Pues en esta parte del planeta, estamos desde ya experimentando un aumento en la temperatura glaciaria, y un aumento en la temperatura oceánica, que da como resultado unas ondas de calor que en los históricos se muestran como de las más altas de las últimas décadas. Por eso se está hablando de un super niño, y el super niño ya viene golpeándonos desde hace un tiempo. Y los primeros indicios de que hay un super niño, o de que se va a desarrollar un super niño en los próximos meses es, cómo países tropicales como el nuestro, están recibiendo las ondas de calor.

En Colombia estamos experimentando un marcado aumento de la temperatura y una reducción muy ostensible de las lluvias, y eso ayuda al fortalecimiento de este niño. Tenemos unas proyecciones del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, que advierten sobre el calor por encima de los promedios históricos (...)

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Colegas, qué pena con ustedes, solicito un poco de silencio para que escuchemos a la senadora. A los asesores, por favor, silencio. Adelante, senadora.

Senadora Carmen Patricia Caicedo Omar:

Gracias. Entonces, estas son anomalías que se vienen presentando y que aquí en Colombia se manifiestan con los incendios forestales, y los incendios forestales reducen ostensiblemente también la capacidad de almacenamiento de agua, de los hídricos, y esto complementa un impacto muy grande para los humanos y para los animales.

Miren, en los últimos días hemos estado viendo la cantidad de hectáreas afectadas. Entre el 16 de junio y el 14 de agosto se han registrado 438 incendios forestales, en 191 municipios de 19 departamentos, con una afectación aproximada de 7153 hectáreas de cobertura vegetal. Estos eventos han dejado a 100 personas heridas, a 17 familias damnificadas; estos incendios no solamente están comprometiendo la vida, la salud, el patrimonio público y el patrimonio privado, sino la biodiversidad y la regulación, la regulación hídrica, la calidad del aire, la capacidad productiva del suelo, y por eso se exige que haya una atención especial para esto que viene sucediendo.

Por eso yo considero que es muy importante que empecemos a hacerles un control político a las actuaciones del gobierno; primero, para saber la capacidad que tienen para responder ante esto; y segundo, porque esta sería la ruta crítica para que el país pueda enfrentar el fenómeno del niño.

Entonces, por eso hay un cuestionario aquí bastante amplio, que es para el doctor David Santiago, y es también para el doctor Fabio Arjona, y evaluado cómo están ellos asumiendo las afectaciones por el incremento de los incendios forestales en nuestro país, y también la afectación hídrica de los suelos y de la capacidad de los cultivos, y también la afectación en salud. Sabremos también cuál es la ruta y cómo van a atender el gran super niño que ya se está presentando.

O sea, estos no son fenómenos aislados, el incremento de estos incendios nos está diciendo que efectivamente no es un hecho aislado ni es un tema de ambientalistas. El tema del fenómeno del niño o el super niño, que ya está llegando, pues es un tema de Estado y es un tema de políticas públicas, es un tema de regulación, de conocimiento, debe haber también un comité de expertos al frente de ello.

Por eso los invito a que participemos en esto, o incluyamos pues en uno solo, una citación, tanto al ministro de ambiente como a la persona que va a estar encargada del tema de los riesgos, porque no es una cifra menor; son 191 municipios afectados, son miles de hectáreas afectadas y son cientos de litros de agua que se dejan de recibir, y además pues eso también nos genera una afectación y una presión al sistema de salud en Colombia.

Entonces, no es menor lo que tenemos que tratar, especialmente en esta Comisión. Por eso les pido el respaldo a todos los compañeros, para que esto

pues nos dé indicios de cómo se va a atender la tragedia, que ya hoy hay. Hoy en el país tenemos un terremoto, pero también tenemos cientos de víctimas afectados por los incendios, pero tampoco tenemos una respuesta clara de cómo se va a dar una gran política pública alrededor de esto, por los tomadores de decisiones del gobierno. Muchas gracias, señor presidente.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Gracias, senadora. Sigue en consideración las proposiciones, aviso que va a cerrarse; ¿cómo vota la Comisión, secretario?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor presidente. Antes, con su permiso, hacer las siguientes aclaraciones. La proposición suscrita para crear la subcomisión de seguimiento de Air-e, está suscrita por el doctor Ariel Ávila, por el doctor Kevin Gómez, el doctor Didier Lobo, el doctor Marcos Daniel Pineda, el doctor Camilo Torres, la doctora Yaini Contreras, se adiciona el doctor Barreto, la doctora Patricia Caicedo y el doctor Villamizar. Es importante hacer las aclaraciones para que, en el acta de la Comisión, quede quiénes la suscribieron.

En la proposición de sesión informal, señor presidente, con los gremios que ya fue leída y por solicitud del senador Ariel Ávila, se agregó “universidades y organizaciones sociales”, y está la adición también de la firma del doctor Miguel Ángel Barreto Castillo. En la proposición de sesión formal con el Gobierno nacional, señor presidente, donde se van a invitar a los distintos ministros, la suscribió el senador Miguel Barreto Castillo.

Y en la proposición del senador Miguel Ángel Barreto, sobre citar a la señora ministra de Minas y Energía y que tiene relación con el fenómeno del niño, la suscribieron los senadores, Juan Espinal, Marcos Daniel Pineda, Yaini Contreras, Kevin Gómez, Ariel Ávila, Gonzalo Baute y Camilo Torres.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Tiene la palabra el senador Lobo.

Senador Didier Lobo Chinchilla:

Gracias, presidente, con los buenos días para todos los compañeros que hoy tienen asiento en la Comisión Quinta. Presidente, yo quiero aprovechar en el espacio de proposiciones, para proponer una audiencia pública en la ciudad de Valledupar, citar a la empresa Afinia, citar al Ministerio de Minas y Energía, y, por supuesto, a varias entidades que son afines, que tienen hoy la responsabilidad frente a lo que está ocurriendo en el departamento del Cesar. son contrarios a los cortes continuos cuando se avisan, las altas tarifas; entonces, presidente,

aprovecho para que sea incluido en las proposiciones que vamos a votar.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Así será, senador Lobo. Entonces, sigue en consideración, aviso que va a aprobarse las proposiciones leídas, señor secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor presidente, con la proposición anunciada por el senador Lobo y que está siendo transcrita, han sido aprobadas, señor presidente, las proposiciones leídas, más la del senador Didier Lobo.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Perfecto, secretario. Colegas, en nombre de la mesa directiva les quería comunicar, por un tema de organizar la agenda. Hemos recibido hasta el momento 13 proposiciones, debates de control político, audiencias, que vamos a establecer el cronograma y la organización con, obviamente con cada uno de los proponentes. Hasta la fecha, apenas están terminando de llegar las iniciativas parlamentarias; tenemos 25 proyectos de ley ya recibidos en la Secretaría de la Comisión Quinta.

En las próximas horas ya va a empezar, obviamente el reparto de las ponencias que llegarán a cada uno de sus correos y sus despachos; y en ese orden de ideas proponemos nosotros como mesa directiva para darle orden a la Comisión, sesionar todos los martes a las 10 de la mañana, proyectos de ley; y los miércoles a las 9 de la mañana, debates de control político. Obviamente esto, si hay alguna situación extra, necesitamos sesionar por fuera o alguna reunión con algún ministro que requiera y nos invite a dialogar con toda la Comisión, pues modificaremos de alguna manera el cronograma, pero eso es lo que tenemos planteado como mesa directiva para empezar a darle orden al trabajo de esta célula legislativa. Secretario, retomemos entonces el numeral cuatro del Orden del Día.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor presidente. El numeral cuatro, que es la elección de los representantes de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado, para que hagan parte de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Secretario, expliquemos el alcance de la votación desde el punto de vista legal.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor presidente, la Ley 2056, que es el marco regulatorio, contempla que, en la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, habrá un senador y un representante por la bancada de gobierno, y habrá

un congresista, no especifica si es de Cámara o es de Senado, miembro de la oposición.

En este caso, en un acuerdo con la Cámara de Representantes, se han escogido un senador de la bancada de gobierno y un senador de la bancada de oposición, para que sea miembro de la, de la Comisión Rectora; asista, con voz, sin voto, como lo dice la ley; y también es un proceso de elección como los que surte el Congreso de la República. Se postulan los candidatos, se hace el llamado a lista, se escrutan y quedan escogidos. Señor presidente, puede abrir el periodo de postulaciones.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Entonces, iniciamos las postulaciones, del candidato de las bancadas de gobierno y del candidato de las bancadas de oposición. Tiene la palabra el vicepresidente y luego el senador Kevin.

Senador Gonzalo Dimas Baute González, Vicepresidente:

Gracias, presidente. El ejercicio en regalías requiere personas idóneas, personas que no solamente hayan conocido de cerca a través de sus territorios cómo funciona y cómo impacta en sus presupuestos las regalías en aquellos municipios, sobre todo pequeños, si se puede decir, categorías cuatro o cinco o seis.

El partido Cambio Radical como bancada de gobierno, propone al senador Didier Lobo Chinchilla, por su experticia en el tema de regalías, por su origen en el municipio hoy más visible a nivel de carbón, y por supuesto, por su trayectoria en el Congreso. Gracias, señor presidente.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Gracias, vicepresidente. Senador Kevin, tiene la palabra.

Senador Cristian Kevin Gómez Paz:

Muchas gracias, presidente. Mire, ante la importancia que tiene el Sistema General de Regalías para Colombia, para los territorios más abandonados y ante los graves hechos que ha conocido el país, porque también hay que decirlo, principalmente asociados a los malos manejos del Fondo Mixto, Sierra Nevada y Aremca, los cuales tuvimos la oportunidad de conocer el país, vi en su momento denuncia que hizo Alexander López como director del Departamento Nacional de Planeación; entre estas dos entidades hay preocupación por cómo se utilizaron y cómo se ejecutaron proyectos por 3.7 billones de pesos. Eso es preocupante, porque es la plata de los sectores de los municipios más apartados, que tienen impacto, incluso temas ambientales, temas de compensación y por eso existe este sistema.

Yo creo que es momento también de que avancemos hacia un acuerdo, ojalá nacional, de las bancadas en el Congreso, avanzar hacia una ley que permita regular y ponerle freno también a estos denominados contrataderos, que digamos,

son contrataderos que han tenido muchos cuestionamientos y obras siniestradas, contratistas sin cumplimiento de requisitos, de pólizas, etc, todo lo que el país ya conoce que se ha vuelto también un foco de corrupción, y creo que es importante que podamos avanzar hacia eso, hacia la construcción de una de una actualización normativa, de una ley que permita poner muchos más frenos y dientes para evitar que se pierdan los recursos de regalías.

Y, en lo que nos atañe en esta Comisión, nosotros queremos como Pacto Histórico y también con el Partido Verde, postular a la senadora Yaini Contreras, para hacer parte de esta Comisión Rectora. Entendiendo que Yaini es una mujer de región, una mujer de movimiento indígena colombiano, que tiene conocimiento de primera mano en este aspecto, y que además es garantía de transparencia, en el caso de nosotros para ello, entonces, queremos postular formalmente a nuestra compañera senadora Yaini Contreras. Muchas gracias, presidente.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Gracias, senador. Siguen las postulaciones, se cierran las postulaciones. Nombramos en la comisión escrutadora a la senadora Patricia y al senador Marcos Daniel. Secretario, llamemos a lista para iniciar la votación, por favor.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor presidente; procedemos a hacer el llamado a lista para que vayan depositando su voto en las urnas. Hay una urna que está, de oposición, está explícitamente grabado; y está una urna de gobierno.

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barreto Castillo Miguel Ángel

Baute González Gonzalo Dimas

Besaile Fayad John Moisés

Caicedo Omar Carmen Patricia

Contreras Jiménez Yaini Isabel

Espinal Ramírez Juan Fernando

Gómez Paz Cristian Kevin

Lobo Chinchilla Didier

Lopera Monsalve María Eugenia

Pineda García Marcos Daniel

Torres Villalba Camilo Andrés

Villamizar Meneses Óscar Leonardo

— Señor presidente, han sido llamados a lista y han depositado el voto once (11) honorables senadores.

Senador Gonzalo Dimas Baute González, Vicepresidente:

Bueno, proceda entonces a escrutar y a nombrar quiénes son los representantes de esta Comisión.

Senadora Carmen Patricia Caicedo Omar:

Bueno, once (11) votos por el honorable senador Didier Lobo.

Senador Marcos Daniel Pineda García:

Señor presidente, con el 100% escrutado de la mesa de votación, once (11) votos para la senadora Yaini Contreras.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

¿Se declara secretario la Comisión elegida para representar ante regalías?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor presidente, así lo quiere la Comisión. También para dejar constancia de que se comunicará a la Secretaría de la Comisión Técnica de la Comisión Rectora, la escogencia que se ha hecho en el día de hoy.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Perfecto, secretario, vía acto administrativo. Senador Lobo, tiene la palabra.

Senador Didier Lobo Chinchilla:

Presidente, gracias. Aprovechar el espacio para agradecerle a cada uno de los senadores que nos dieron este voto de confianza. Es una comisión muy importante, en la que he tenido la oportunidad de tener, cuando fui alcalde, voz y voto allí, y en mi primer periodo como parlamentario de tener voz sin voto, como hoy nuevamente me dan la oportunidad, después de seis años que estuve allí en esta comisión, que es muy importante, por lo que decía el senador Kevin, y por supuesto hacerle un control a cada uno de los manejos que se le vienen dando a los territorios en la inversión de recursos de regalías.

Yo vengo del departamento del Cesar, del municipio de La Jagua, productor de carbón, uno de los municipios más productores de carbón del país, y por ende agradezco este espacio que nos va a permitir estar muy cerca de cada una de las acciones, que desde la Comisión Rectora se tomen para para lograr que en los territorios también llegue inversión de esos recursos que hoy producen, para que sean repartidos en todo el Gobierno nacional. Muchas gracias, presidente, muchas gracias a mi compañero Baute de mi partido Cambio Radical y a cada una de las diferentes bancadas que tuvieron a bien respaldarnos.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Gracias, senador. Senadora Yaini, tiene la palabra.

Senadora Yaini Isabel Contreras Jiménez:

De igual forma también quiero agradecerles a todos los senadores y senadoras que acompañaron por unanimidad esta designación. Es importante

también resaltar la participación como mujer indígena en este espacio, ya que nosotros también los pueblos indígenas participamos en la instancia de regalía de los pueblos indígenas, y creo que es oportuno estar en este escenario para hacer seguimiento también a la inversión que se desarrolla en cada una de las distintas regiones del país.

Entonces, agradecida primero con Dios, por darnos la oportunidad; en segunda instancia a mi bancada y al compañero Ariel del Partido Verde, que hicimos el acuerdo para que pudiéramos por unanimidad hacer el ejercicio y representar en este espacio.

De antemano quiero decirles que vamos a estar muy prestos, entendiendo que nosotros tenemos una vocería con voz, pero no con voto, sino que nos permita hacerles seguimiento a esas inversiones que hacen las distintas regiones del país. Contenta de estar en escenario y vamos a hacer de la mejor manera, con transparencia ese ejercicio de seguimiento y de control también. Muchas gracias a la bancada, muchas gracias a los congresistas por acompañarnos en este espacio.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez,
Presidente:

Muchas gracias, senadora. Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez,
Secretario:

Señor presidente, se ha agotado el Orden del Día propuesto por la mesa y aprobado por la Comisión.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez,
Presidente:

Colegas, vamos a citar entonces por Secretaría, porque recuerden que el martes tenemos congreso pleno para elegir los magistrados del Consejo Nacional Electoral. Estamos a la espera de que Senado y Cámara, las mesas directivas, nos citen a Congreso Pleno y por lo tanto entonces todavía no tenemos determinado si tendremos Comisión, el martes.

Así que muchas gracias honorables senadores, secretario, mesa directiva. Se levanta la sesión y se citará por Secretaría. Feliz día.

Fin de la sesión: 11:19 a.m.

Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

Vicepresidente

GONZALO DIMAS BAUTE GONZÁLEZ



Secretario Comisión

DAVID DE JESÚS BETTÍN GÓMEZ

Anexos:

- Proposiciones aprobadas
- Constancia presentada por el senador Cristian Kevin Gómez







PROPOSICIÓN No. 04 de 2026

Cítese a debate de control político al ministro de minas y energía, al ministro de defensa nacional, al presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, al presidente del grupo Ecopetrol, al director de la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF para que respondan por la delicada situación del hurto de hidrocarburos dentro de los sistemas de transporte y comercialización nacional y que menoscabado la infraestructura de transporte de hidrocarburos que constituye uno de los activos estratégicos más importantes de la Nación. Oleoductos, poliductos, estaciones de bombeo, terminales y demás instalaciones asociadas garantizan el abastecimiento continuo de combustibles para el transporte, la industria, la agricultura, la generación de energía y el funcionamiento de la economía.

Su protección trasciende el interés empresarial y constituye una responsabilidad del Estado, pues su afectación compromete la seguridad energética, la estabilidad económica, la protección ambiental y la seguridad nacional. Corresponde al Congreso ejercer control político para evaluar la eficacia de la política pública implementada frente a estas amenazas.

En atención a lo anterior, se anexan los cuestionarios a las entidades citadas.

Así mismo, invítese al Contralor general de la república, al Procurador general de la nación y al director de CENIT Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

De los honorables congresistas,



ÓSCAR VILLAMIZAR MENESES

Senador de la República







Al ministerio de defensa

- Describe la política del Ministerio de Defensa Nacional para la protección de la infraestructura estratégica de transporte de hidrocarburos.
- Explique cómo incorpora el Ministerio el concepto de seguridad energética dentro de la Política de Defensa y Seguridad Nacional.
- Relacione los documentos de política, directivas, manuales, protocolos y lineamientos vigentes relacionados con la protección de oleoductos, poliductos, estaciones de bombeo, terminales, estaciones de válvulas y demás infraestructura estratégica de transporte de hidrocarburos.
- Explique la evolución de dicha política desde la creación de CENIT.
- Identifique las principales amenazas actualmente reconocidas por el Ministerio contra la infraestructura estratégica de transporte de hidrocarburos, indicando su nivel de riesgo y evolución durante el período analizado.
- Describe el proceso mediante el cual el Ministerio identifica y prioriza la infraestructura estratégica que requiere protección especial.
- Indique los criterios técnicos utilizados para clasificar la criticidad de los diferentes activos.
- Informe si el Ministerio cuenta con mapas nacionales de riesgo para la infraestructura estratégica de transporte de hidrocarburos y remita copia de los documentos correspondientes.
- Explique la metodología empleada para evaluar el nivel de amenaza sobre cada corredor de transporte de hidrocarburos.
- Describe cómo se actualiza periódicamente dicha evaluación de riesgos.
- Describe las capacidades operacionales actualmente destinadas a la protección de oleoductos y poliductos.
- Indique el número de unidades militares y policiales asignadas específicamente a estas funciones.
- Relacione los medios terrestres, fluviales, marítimos, aéreos y tecnológicos utilizados para proteger la infraestructura estratégica.
- Explique el empleo de sistemas de vigilancia aérea, drones, imágenes satelitales, sensores remotos, inteligencia artificial u otras tecnologías aplicadas a esta misión.
- Informe los tiempos promedio de reacción ante eventos que comprometan la infraestructura estratégica.
- Describe la estrategia de inteligencia utilizada para prevenir atentados, sabotajes, conexiones ilícitas y demás acciones contra la infraestructura estratégica.
- Explique cómo se identifican las organizaciones criminales involucradas en estas actividades.
- Indique cuáles modalidades delictivas presentan actualmente mayor crecimiento y cuáles han mostrado disminución.
- Explique cómo se comparte la información de inteligencia con CENIT, Ecopetrol, la Fiscalía General de la Nación y las demás entidades competentes.
- Informe si el Ministerio ha identificado nuevas modalidades de afectación contra la infraestructura estratégica durante los últimos años y describa sus principales características.
- Describe los mecanismos permanentes de coordinación entre el Ministerio de Defensa Nacional y CENIT para la protección de la infraestructura estratégica.
- Explique cómo se coordinan las operaciones entre el Ministerio, Ecopetrol, la ANH, la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional y las Fuerzas Militares.
- Indique si existen protocolos unificados de actuación frente a atentados, conexiones ilícitas, sabotajes, derrames, actos terroristas o cualquier otra afectación contra la infraestructura estratégica, remitiendo copia de dichos protocolos.
- Explique los mecanismos utilizados para evaluar periódicamente la eficacia de la coordinación interinstitucional y las acciones de mejora implementadas como resultado de dichas evaluaciones.







www.oscarvillamizar.com Oscar Villamizar Meneses @oscarvillamiz

Oscar Villamizar M.
Senador de la República
Al ministro de minas y energía



1. Describa la política pública vigente para la protección de la infraestructura estratégica de transporte de hidrocarburos en Colombia, indicando objetivos, metas, indicadores y entidades responsables.
2. Informe las modificaciones realizadas desde la creación de CENIT y las razones que las motivaron.
3. Remita copia de documentos CONPES, políticas sectoriales, planes estratégicos y lineamientos relacionados.
4. Explique cómo se integra esta política dentro de la política nacional de seguridad energética.
5. Indique los principales riesgos estratégicos identificados y su evolución.
6. Describa la coordinación entre Ministerio, CENIT, Ecopetrol, ANH, MinDefensa, Fiscalía, Procuraduría, Contraloría y UIAF.
7. Indique la periodicidad de reuniones.
8. Remita actas y protocolos.
9. Indique quién ejerce el liderazgo institucional.
10. Explique el intercambio de información.

www.oscarvillamizar.com Oscar Villamizar Meneses @oscarvillamiz @oscarvillamiz

Oscar Villamizar M.
Senador de la República



Al presidente de ECOPETROL

1. Informe el costo económico total asumido por Ecopetrol S.A. por atentados, conexiones ilícitas, sabotajes y demás afectaciones contra la infraestructura administrada por CENIT.
2. Discrimine dichos costos por pérdida de crudo, combustibles refinados, reparación de infraestructura, emergencias, remediación ambiental, indemnizaciones, lucro cesante, interrupciones operacionales y otros conceptos.
3. Informe el volumen anual de crudo y combustibles refinados registrado como perdido.
4. Explique la metodología utilizada para valorar económicamente dichas pérdidas.
5. Informe el impacto sobre los estados financieros consolidados.
6. Indique si estas pérdidas afectan la seguridad energética nacional y sustente.
7. Explique cómo se coordinan Ecopetrol y CENIT para atender atentados, conexiones ilícitas y emergencias.
8. Indique qué información recibe Ecopetrol de CENIT para registrar las pérdidas.
9. Explique cómo verifica la consistencia técnica de dicha información.
10. Informe si existen diferencias entre las cifras de Ecopetrol y CENIT.
11. Explique los mecanismos de seguimiento al desempeño de CENIT.
12. Informe las recomendaciones formuladas por Ecopetrol a CENIT.
13. Relacione los recursos aportados para convenios de seguridad.
14. Para cada convenio indique objeto, valor, vigencia, fuente de financiación, ejecución y resultados.
15. Explique los criterios para definir los aportes.
16. Presente una evaluación institucional del periodo 2022-2026.
17. Identifique las principales causas de persistencia del fenómeno.
18. Explique las principales debilidades institucionales.
19. Formule recomendaciones para fortalecer la protección de la infraestructura.
20. Remita estudios e informes adicionales.

www.oscarvillamizar.com Oscar Villamizar Meneses @oscarvillamiz @oscarvillamiz



Oscar Villamizar M.
Senador de la República



Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos

1. Explique el papel desempeñado por la ANH en la formulación o asesoría de la política pública relacionada con la protección de la infraestructura estratégica de transporte de hidrocarburos.
2. Informe si la ANH elaboró estudios, conceptos técnicos o análisis sobre el impacto del hurto de hidrocarburos y los atentados.
3. Indique si dichos estudios fueron remitidos al Ministerio de Minas, CONPES y otras instancias.
4. Explique si identificó riesgos para el abastecimiento nacional.
5. Informe las recomendaciones formuladas al Gobierno Nacional.
6. Indique qué acciones fueron adoptadas por el Gobierno.
7. Explique los mecanismos de coordinación con Ministerio de Minas, Ecopetrol, CENT Y Ministerio de Defensa.
8. Informe si participa en comités o mesas técnicas.
9. Relacione las principales decisiones adoptadas.
10. Explique qué información recibe de CENT Y Ecopetrol.
11. Informe si verifica la consistencia técnica de dicha información.
12. Explique las principales debilidades institucionales identificadas.
13. Explique cómo afectan estas pérdidas la administración del recurso hidrocarburrífero.
14. Informe si ha estimado el impacto económico sobre los derechos económicos del Estado.
15. Indique si estos hechos afectan reservas, producción o inversión.
16. Explique si existen causas o corredores de mayor riesgo.
17. Informe las medidas propuestas para reducir dichos riesgos.
18. Relacione estudios, mapas de riesgo y sistemas de información desarrollados.
19. Explique cómo utiliza la información proveniente de otras entidades.
20. Informe si dispone de indicadores específicos sobre este fenómeno.
21. Indique cuáles indicadores presentaron deterioro y sus causas.
22. Presente una evaluación institucional sobre la evolución de la seguridad de la infraestructura.
23. Identifique las principales fortalezas y debilidades de la política pública.
24. Formule recomendaciones prioritarias.
25. Remita cualquier estudio o documento adicional relevante.

www.oscarvillamizar.com Oscar Villamizar Meneses @oscarvillamiz @oscarvillamiz



Oscar Villamizar M.
Senador de la República



Al director de la ULAF

1. Informe si la UIAF ha desarrollado análisis estratégicos relacionados con el hurto de hidrocarburos, conexiones ilícitas o tráfico ilegal de combustibles.
2. Indique el número de Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) analizados relacionados con estas conductas.
3. Explique los principales patrones financieros identificados.
4. Identifique los sectores económicos con mayor exposición al riesgo de lavado de activos asociado a estas actividades.
5. Presente una evaluación institucional sobre la evolución de este fenómeno.
6. Informe si la UIAF ha identificado esquemas de lavado de activos asociados al hurto de hidrocarburos.
7. Explique las principales tipologías detectadas.
8. Indique si existen evidencias de utilización de empresas fachada, testaferros, sociedades de papel o beneficiarios financieros ocultos.
9. Informe si fueron identificados vínculos financieros con organizaciones criminales o grupos armados organizados.
10. Explique los principales mecanismos utilizados para ocultar el origen ilícito de los recursos.
11. Informe el número de informes de inteligencia financiera remitidos a la Fiscalía relacionados con estas conductas.
12. Indique las entidades nacionales con las cuales la UIAF intercambiaba información.
13. Informe si existió cooperación con unidades de inteligencia financiera extranjeras.
14. Explique los principales resultados obtenidos mediante dicha cooperación.
15. Informe si la UIAF emitió alertas estratégicas o informes especiales dirigidos a otras entidades del Estado.
16. Presente una evaluación institucional sobre el comportamiento de las redes financieras relacionadas con el hurto de hidrocarburos.
17. Identifique las principales debilidades detectadas en los mecanismos nacionales de prevención del lavado de activos.
18. Emita recomendaciones para fortalecer la detección temprana, el intercambio de información y la inteligencia financiera.
19. Informe si considera necesaria alguna modificación normativa para fortalecer la lucha contra el lavado de activos derivado del hurto de hidrocarburos.
20. Remita cualquier informe estratégico, estudio, documento técnico o análisis institucional relevante.

www.oscarvillamizar.com Oscar Villamizar Meneses @oscarvillamiz @oscarvillamiz

Honorable Senador
JUAN FERNANDO ESPINAL
Presidente Comisión Quinta Com

COMISIÓN V
SENADO DE LA REPÚBLICA
APROBADO

FECHA 19 de agosto de 2026

Asunto. *Proposición de Audiencia Pública descentralizada en el distrito de*
Barrancabermeja

Por medio de la presente proposición solicito sea puesta a consideración y votación en el pleno de la Comisión Quinta constitucional la realización de Audiencia Pública Descentralizada en el distrito de Barrancabermeja el día 18 de septiembre del año en curso con presencia de las autoridades municipales, departamentales y nacionales.

La audiencia pública tendía por objeto escuchar a las comunidades que componen la subregión del Magdalena medio y que están padeciendo las consecuencias de las decisiones sobre frenar los nuevos proyectos de extracción de hidrocarburos lo que ha conllevado a un aumento desbordado del desempleo, liquidación de empresas, pobreza extrema y además ha agravado la inseguridad ciudadana llegando a tener uno de los índices más altos en homicidios, microtráfico y presencia de grupos armados ilegales.

Es urgente que el gobierno nacional vea y escuche de primera mano las medidas sociales y económicas que requiere la subregión para su reactivación. El listado de invitados se anexa a la presente proposición.

Sin otro particular.

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Senador de la República

www.oscarvillamizar.com Oscar Villamizar Meneses @oscarvillamiz @oscarvillamiz

COMISIÓN V
SENADO DE LA REPÚBLICA
APROBADO

FECHA 19 de agosto de 2026 PROPOSICIÓN No. 06 de 2026

De manera respetuosa solicito a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Quinta y a los miembros de esta corporación, apruebe la creación de una Comisión Accidental que se encargue de hacer seguimiento a la Intervención de la Empresa Air-e S.A.S. E.S.P. y a la prestación del servicio de energía eléctrica en los departamentos del Atlántico, Magdalena y La Guaiira.

De acuerdo con el artículo 66 de la Ley 5ª de 1992, el Congreso de la República, en ejercicio de su función constitucional de control político, tiene la responsabilidad de hacer seguimiento a la intervención y de velar por el uso eficiente y transparente de los recursos públicos destinados a la normalización del servicio eléctrico en la región Caribe.

La Comisión tendrá una vigencia hasta el final del cuatrienio constitucional. Entre sus funciones, destacan:

1. Hacer seguimiento periódico a los avances y dificultades de la intervención de Aire en los departamentos del Atlántico, Magdalena y La Guajira.
2. Solicitar y analizar informes de la Superintendencia de Servicios Públicos, Ministerio de Minas y Energía y demás entidades competentes sobre su situación financiera, operativa y contractual.
3. Verificar la ejecución de los recursos públicos asignados a la normalización del servicio eléctrico en la región Caribe.
4. Realizar audiencias públicas en Bogotá y diferentes regiones de la Costa Caribe para escuchar a comunidades y autoridades locales.
5. Presentar a las Comisiones Quintas del Congreso un informe trimestral.

Atentamente,

GONZALO BAUTE GONZALEZ
Senador de la República
3823000 Extensión 3384 • gonzalo.baute@senado.gub.uy

Senador de la República

COMISIÓN V
SENADO DE LA REPÚBLICA
APROBADO

FECHA 19 de agosto de 2026 PROPOSICIÓN SESIÓN INFORMAL 16. 07 de 2026

Solicito a la Mesa Directiva y de los honorables Senadores Integrantes de la Comisión V la convocatoria de una sesión informal con los gremios, empresas, y organizaciones, con el objetivo de propiciar un espacio de conocimiento entre los miembros de la Comisión Quinta y los actores del sector minero-energético, e identificar los principales retos que orientarán la agenda de la legislación, *Además universidades y organismos locales.*

La Comisión Quinta inicia un nuevo período legislativo y con la responsabilidad de tramitar los asuntos de ambiente, minas y energía que definirán buena parte de la agenda del país.

A ello se añade la urgencia de la coyuntura: el IDEAM confirmó el inicio anticipado del fenómeno de El Niño y estima una alta probabilidad de que alcance intensidad muy fuerte en los próximos meses, en este sentido se considera pertinente conocer el sector y cómo abordará esta situación.

Presento esta solicitud para consideración y aprobación de la Mesa Directiva y de los honorables Senadores integrantes de la Comisión Quinta Constitucional Permanente.

JUAN ESPINAL
Centro Democrático.

OSCAR VILLAMIZAR
Centro Democrático.

GONZALO BAUTE GONZÁLEZ
Cambio Radical

Recibe: Belkhu
Agosto 19/26
10:25 am

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

PROPOSICIÓN

CITACIÓN A DEBATE DE CON

COMISIÓN V
SENADO DE LA REPÚBLICA
APROBADO

FECHA 19 de agosto de 2026
TICO 10 de 08 de 2026

Cítese al señor **Fabio Arjona Hincapié** ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible a debate de control político ante la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva, con el propósito de examinar la prevención, preparación, atención, coordinación interinstitucional, financiación, recuperación y seguimiento de los incendios forestales y de cobertura vegetal reportados en el territorio nacional durante 2026.

JUSTIFICACIÓN

Es importante indicar que, entre el 16 de junio y el 14 de agosto de 2020 se han registrado **438 incendios forestales** en 191 municipios de 19 departamentos, con una afectación aproximada de 71,5 hectáreas de cobertura vegetal. Estos eventos se han dejado 11 personas heridas y 16 personas afectadas, a cuatro familias damnificadas. Cabe resaltar que, los incendios forestales comprometen la vida, la salud, el patrimonio público y privado, la biodiversidad, la regulación hídrica, la calidad del aire y la capacidad productiva de los territorios. Su atención exige una coordinación efectiva entre las autoridades ambientales, los organismos de socorro y las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

El Ministerio de Ambiente debe explicar la actuación y capacidad de las corporaciones autónomas regionales en los territorios afectados. Asimismo, debe informar la extensión del daño, las investigaciones adelantadas y los recursos destinados a prevención y restauración, el debate permitirá establecer posibles acciones, responsabilidades institucionales y medidas para evitar cambios irregulares el uso del suelo, en este sentido, la Comisión Quinta es competente para tratarse de asuntos relacionados con el medio ambiente, los recursos naturales y las autoridades ambientales. Por estas razones, se justifica citar al ministro para que rinda cuentas y presente compromisos concretos, verificables y sujetos a seguimiento.

El debate permitirá consolidar información oficial, identificar brechas territoriales, establecer responsabilidades institucionales y formular acciones verificables para reducir el riesgo durante las próximas temporadas de menos lluvias.

Cuestionario dirigido a la Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

1. Si el Gobierno conocía anticipadamente las alertas del IDEAM, ¿por qué los incendios forestales alcanzaron una magnitud que superó las capacidades de varias autoridades territoriales?
2. ¿Considera que el Ministerio actuó de manera oportuna y suficiente para prevenir los incendios registrados durante julio y agosto de 2023? Sustente su respuesta con resultados verificables.
3. ¿Qué responsabilidad política e institucional asume el Ministerio por las posibles fallas de prevención, coordinación y seguimiento?

Recebe: Bala de Jesus
Agosto. 19/26
10:30 am



4. ¿Por qué el país no cuenta con un registro público, único, actualizado y verificable que integre la información sobre incendios forestales?
5. ¿Cuál es la cifra oficial de incendios y hectáreas afectadas durante 2026, y qué entidad responde por la veracidad de esa información?
6. ¿Por qué existen diferencias entre las cifras del Ministerio, el IDEAM, la UNGRD, los cuerpos de bomberos y las autoridades territoriales?
7. ¿Qué corporaciones autónomas regionales no activaron oportunamente sus planes de prevención, contingencia o restauración?
8. ¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio frente a las autoridades ambientales que no contaban con equipos, brigadas, recursos o protocolos suficientes?
9. ¿Cuánto presupuesto destinó el Ministerio durante 2026 a prevención y cuánto a restauración después de las emergencias?
10. ¿Considera que la política ambiental del Gobierno privilegia la reacción frente a las emergencias sobre la prevención? Explique sus razones.
11. ¿Por qué persisten municipios y ecosistemas de alto riesgo sin capacidades suficientes para prevenir, detectar y controlar incendios?
12. ¿Cuántas áreas protegidas, reservas forestales, páramos, fuentes hídricas y ecosistemas estratégicos resultaron afectados?
13. ¿Qué respuesta ofrece el Gobierno a las comunidades que perdieron cultivos, fuentes de agua, biodiversidad o medios de subsistencia?
14. ¿Quién asumirá el costo de la restauración ecológica y cuánto tiempo requerirá la recuperación de las áreas afectadas?
15. ¿Qué medidas adoptará el Ministerio para impedir que los terrenos incendiados sean posteriormente ocupados, urbanizados, explotados o destinados a ampliar la frontera agropecuaria?
16. ¿Cuántos incendios presentan indicios de haber sido provocados para facilitar deforestación, acaparamiento de tierras o cambios en el uso del suelo?
17. ¿Cuántas investigaciones sancionatorias se han iniciado y cuántas personas naturales o jurídicas han sido sancionadas durante 2026?
18. ¿Considera que las sanciones ambientales vigentes son suficientes para prevenir incendios intencionales o causados por negligencia?
19. ¿Qué coordinación existe con la Fiscalía, la Policía, la Procuraduría y la Contraloría para investigar las causas y las posibles omisiones institucionales?



20. ¿Qué fallas concretas reconoce el Ministerio en la gestión de los incendios forestales ocurridos durante 2026?
21. ¿Qué funcionarios o entidades deberán responder por esas fallas y qué medidas correctivas fueron adoptadas?
22. ¿Qué reformas legales, presupuestales o institucionales propondrá el Gobierno para fortalecer el manejo integral del fuego?
23. ¿Qué compromisos concretos asume el Ministerio ante la Comisión Quinta para evitar nuevas emergencias durante los meses restantes de 2026 y el primer trimestre de 2027?
24. ¿Está dispuesto el Ministerio a presentar informes periódicos ante la Comisión Quinta, con incidencias sobre incendios, recursos ejecutados, investigaciones y restauración de áreas afectadas?

Atentamente;


CARMEN PATRICIA CAICEDO OMAR
Senadora de la Republica
Partido Pacto Histórico



Proposición No. 09 de 2026

TABLE DE CONT

COMISIÓN V
SENADO DE LA REPÚBLICA
APROBADO

FECHA 19 de agosto de 2011

CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLITICO

Cítese al señor **David Santiago Tamayo Roldán** Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) a debate de control político ante la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva, con el propósito de examinar la prevención, preparación, atención, coordinación interinstitucional, financiación, recuperación y seguimiento de los incendios forestales y de cobertura vegetal reportados en el territorio nacional durante 2026.

JUSTIFICACIÓN

Es importante indicar que, entre el 16 de junio y el 14 de agosto de 2026 se han registrado 438 incendios forestales en 191 municipios de 19 departamentos, con una afectación aproximada de 7.153 hectáreas de cobertura vegetal. Estos eventos han dejado 11 personas heridas, 17 personas afectadas y cuatro familias damnificadas. Cabe resaltar que, los incendios forestales comprometen la vida y la salud, el patrimonio cultural y la biodiversidad, la regulación hídrica, la calidad del aire y la capacidad productiva de los territorios. Su atención exige una coordinación efectiva entre las autoridades ambientales, los organismos de socorro y las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

La UNGRD tiene a su cargo la dirección de la implementación de la gestión del riesgo de desastres y la coordinación del funcionamiento continuo del sistema nacional. En consecuencia, resulta necesario establecer la suficiencia de las medidas preventivas, la oportunidad de la respuesta, la disponibilidad de capacidades operativas, la ejecución de recursos y las acciones de recuperación implementadas frente a los eventos reportados en el país.

El debate permitirá consolidar información oficial, identificar brechas territoriales, establecer responsabilidades institucionales y formular acciones verificables para reducir el riesgo durante las próximas temporadas de menos lluvias.

Cuestionario dirigido a la UNGRD

1. ¿Considera la UNGRD que actuó oportunamente frente a las alertas emitidas por el IDEAM antes del aumento de los incendios forestales? Sustente su respuesta con fechas, decisiones y resultados.
2. Si las autoridades conocían anticipadamente el riesgo ocasionado por la temporada seca y el fenómeno de El Niño, ¿por qué se presentaron incendios que superaron la capacidad de respuesta de municipios y departamentos?
3. ¿Qué responsabilidad política y administrativa asume la Dirección de la UNGRD por las demoras o insuficiencias registradas en la atención de incendios forestales?
4. ¿Cuáles solicitudes de apoyo presentadas por gobernadores, alcaldes o cuerpos de bomberos no fueron atendidas oportunamente y cuáles fueron las razones?

Recebe: Beladuc.
Agosto 19/26
10:30 am



7. ¿Qué criterios empleó la UNGRD para decidir qué departamentos y municipios recibirían primero aeronaves, equipos, personal y recursos económicos?
8. ¿Por qué algunos municipios afectados continuaban sin cuerpos de bomberos suficientemente financiados, convenios vigentes o equipos adecuados para enfrentar incendios forestales?
9. ¿Qué acciones adelantó la UNGRD para prevenir estas deficiencias antes del comienzo de la temporada de mayor riesgo?
10. ¿Cuánto dinero fue asignado para prevenir incendios forestales y cuánto para atenderlos después de iniciados? Explique por qué el Gobierno destina esos porcentajes a cada componente.
11. ¿Considera que la política pública privilegia la reacción frente a las emergencias sobre la prevención? En caso negativo, presente los resultados que demuestren lo contrario.
12. ¿Qué porcentaje de los recursos destinados a incendios forestales durante 2026 fue efectivamente ejecutado y qué razones explican los saldos pendientes?
13. ¿La UNGRD tiene capacidad aérea suficiente para atender simultáneamente incendios en diferentes departamentos? Si la respuesta es negativa, ¿desde cuándo conocía esa limitación y qué hizo para corregirla?
14. ¿En cuáles emergencias fue solicitado apoyo aéreo y por qué algunas solicitudes fueron aplazadas, condicionadas o no atendidas?
15. ¿Cómo puede el país adoptar decisiones oportunas si no existe un registro nacional único, actualizado y verificable de incendios forestales?
16. ¿Qué medidas se adoptaron para proteger a las comunidades rurales, campesinas, indígenas y habitantes de zonas apartadas que enfrentaron las emergencias con recursos insuficientes?
17. ¿Cuántas personas, viviendas, fuentes de agua, cultivos y sistemas productivos fueron afectados por los incendios?
18. ¿Qué respuesta ofrece el Gobierno a las comunidades que perdieron sus medios de subsistencia o quedaron expuestas a humo, contaminación y deterioro de sus fuentes hídricas?
19. ¿Qué compromisos concretos asume hoy la Dirección de la UNGRD para impedir que estas fallas se repitan durante los meses restantes de 2026 y el primer trimestre de 2027?
20. ¿Está dispuesto el director de la UNGRD a presentar informes mensuales ante la Comisión Quinta sobre incendios activos, recursos ejecutados y cumplimiento de los compromisos asumidos?
21. Si se demuestra que existieron errores oportunas, recursos disponibles y solicitudes territoriales no atendidas, ¿qué responsabilidad asumirá la Dirección de la UNGRD?

**CAMILO
TORRES
VILLALBA**
escritor de la novela



4. ¿Cuáles fueron las razones técnicas, económicas y regulatorias que llevaron a la CREG a focalizar el programa transitorio de incentivos al uso eficiente de la energía eléctrica establecido mediante la Resolución CREG No. 101 120 de 2026 exclusivamente en la demanda regulada? ¿La Comisión evaluó la posibilidad de incorporar mecanismos de gestión eficiente de la demanda aplicables a los usuarios no regulados, teniendo en cuenta su participación en el consumo nacional, su capacidad de respuesta a señales económicas y las características particulares de sus procesos productivos? En caso afirmativo, ¿cuáles fueron las razones para no incluirlos en el programa actual? Y, en caso negativo, ¿se encuentra la CREG trabajando en el diseño de mecanismos o señales de gestión de demanda dirigidos a los usuarios no regulados ante eventuales escenarios de estrechez energética o riesgo de desabastecimiento?
5. Respecto del artículo 12 de la Resolución 101 120, como la bolsa solo se distribuye entre usuarios del mismo comercializador y mercado, ¿qué ocurrirá en territorios donde haya alto ahorro, pero bajo recaudo por mora o baja capacidad de pago? La resolución contempla que el beneficio puede ser cero si no hay recaudo efectivo.
6. La meta individual se calcula a partir de la mediana histórica de consumos promedios diarios de los últimos 12 meses. ¿Qué mecanismos de auditoría, control y corrección inmediata se aplicará cuando este historial esté distorsionado por cortes prolongados, baja tensión, manipulación de medidores, refacturaciones o errores previos de medición?
7. Según el artículo 6, a los nuevos titulares o usuarios con menos de 180 días de historial se les impondrá una "meta de referencia" basada en la mediana de su categoría. ¿De qué forma se asegura que esta asignación arbitraria no penalice injustamente a hogares con dinámicas de consumo atípicas?
8. El artículo 14 excluye de los beneficios a los usuarios que se encuentren en mora a la fecha de liquidación del periodo. ¿No constituye esta medida una doble penalización para los hogares de estratos bajos que, habiendo reducido efectivamente su consumo, pierden el incentivo por vulnerabilidad económica?, ¿por qué no contemplar mecanismos que le permitan acceder al beneficio mediante la normalización de su deuda o un acuerdo de pago para ayudar al usuario a utilizar el beneficio como una herramienta para ponerse al día?

Preguntas para XM

1. ¿XM ha realizado alguna estimación sobre la reducción efectiva de demanda que podría generar el programa establecido mediante la Resolución CREG No. 101 120 de 2026 y su impacto esperado sobre las condiciones de confiabilidad y abastecimiento del Sistema Interconectado Nacional? En particular, ¿qué

**CAMILO
TORRES
VILLALBA**



magnitud de reducción de demanda sería necesaria para que el mecanismo tenga un efecto material sobre la operación del sistema?

2. Teniendo en cuenta la experiencia del programa establecido mediante la Resolución CREG No. 101 042 de 2024, ¿qué resultados observó XM en materia de reducción efectiva de la demanda y cuáles fueron las principales lecciones identificadas para la implementación del mecanismo previsto en la Resolución CREG No. 101 120 de 2026?

3. ¿Desde la perspectiva de la operación del Sistema Interconectado Nacional, XM considera que concentrar el mecanismo de gestión de demanda exclusivamente en los usuarios regulados permite aprovechar adecuadamente el potencial de respuesta de la demanda? ¿Ha identificado XM oportunidades de reducción o desplazamiento de consumo en la demanda no regulada que pudieran contribuir a mitigar situaciones de estrechez energética?

Preguntas para la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

- ¿Qué mecanismos de verificación ha establecido la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para garantizar que las líneas base individuales utilizadas para determinar las metas de consumo sean técnicamente adecuadas y representativas del comportamiento histórico de los usuarios por parte de las empresas comercializadoras de energía?
- ¿Qué mecanismos de verificación, vigilancia y control ha dispuesto la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para garantizar que las empresas comercializadoras calculen correctamente la meta individual diaria de consumo de cada usuario, la informen de manera previa, clara y verificable, y posteriormente realicen una medición objetiva del consumo efectivamente registrado, de manera que se eviten errores, inconsistencias o cobros derivados de una incorrecta determinación o aplicación de dicha meta?
- ¿Cómo garantizará la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios que los recursos efectivamente recaudados por concepto de los cobros adicionales derivados del consumo excedente sean identificados, contabilizados y monitoreados de manera oportuna, preferiblemente en tiempo real, desde su recaudo por los comercializadores hasta su destinación a la bolsa de recursos del respectivo mercado, y qué mecanismos de control implementará para prevenir inconsistencias, retrasos, desvíos o diferencias entre los valores cobrados, efectivamente recaudados y finalmente distribuidos?
- El programa asume que los comercializadores operarán como agentes ejecutores transparentes de un esquema cerrado de transferencias.

CAMILO
TORRES
VILLALBA



Considerando que operadores como Air-e enfrentan un déficit de caja crítico y deudas billonarias con los generadores, ¿qué garantías y medidas de blindaje implementará la SSPD para asegurar que los recursos recaudados por penalizaciones no sean desviados para cubrir el déficit operativo del comercializador?

5. ¿Cómo se evitará que la medida incentive prácticas indebidas de manipulación de medidores, subregistro o reconexiones ilegales, particularmente en territorios con alta informalidad eléctrica?
6. ¿Qué metas de reducción de pérdidas técnicas y no técnicas se exigirán y auditarán rigurosamente durante la vigencia del programa a los operadores de la región Caribe?

Preguntas para el Ministerio de Minas y Energía

El Ministerio de Hacienda, en conjunto con el Ministerio de Minas y Energía anunció en la cuenta de X de este último, la destinación por un valor de 15,5 billones de pesos al sector energético para proteger y garantizar la continuidad del servicio y evitar la afectación de los usuarios. Dentro de este marco de recursos, se anuncia la estructuración de tres (3) frentes: liquidez en el corto plazo, sostenibilidad con tres (3) líneas de acción y trabajo articulado con las regiones. Así las cosas, se debe entender que a través de esta decisión que va más allá de las mismas razones que motivaron la medida de la Comisión Reguladora de Energía, ¿quién es el beneficiario que presente o a futuro pague la Resolución 120 del 2012 de la comandada de la CREG? ¿Se conservarán algunos aspectos de ella? ¿Cuáles y por qué efectos?



CAMILLO ANDRÉS TORRES VILLALBA

Senador de la República
Partido Liberal Colombiano



Bogotá, D.C., 19 de agosto de 2026

PROPOSICIÓN

Solicito a los Honorables Senadores de esta comisión V se apruebe la realización de una **Audiencia Pública** de manera presencial en la ciudad de **Valledupar (Cesar)**, con el objetivo principal de analizar, debatir y concertar soluciones urgentes frente a la crisis social y económica que enfrentan los habitantes de los departamentos del **Cesar, La Guajira y Magdalena**, ocasionada por la pésima calidad en la prestación del servicio público de energía eléctrica y el desmesurado incremento en las tarifas de este servicio vital.

La situación actual afecta gravemente el bienestar de las familias de la región, la competitividad de los sectores productivos y los derechos fundamentales de los usuarios, por lo cual se requiere la intervención y el compromiso directo del Gobierno Nacional y de las entidades de regulación y control.

Citaciones e Invitaciones

Para el adecuado desarrollo de este espacio institucional, se invitará a los altos funcionarios del Gobierno Nacional competentes en materia minero-energética, entidades de vigilancia y control, autoridades departamentales y locales de los tres departamentos afectados, así como a los representantes legales de las empresas prestadoras del servicio, gremios, voceros cívicos y la comunidad en general.

Tanto la fecha exacta para la realización de la presente audiencia, como la lista detallada y definitiva de los funcionarios gubernamentales y demás autoridades que serán formalmente requeridos, se precisarán posteriormente en coordinación con la Mesa Directiva de esta Comisión.

De los honorables senadores,

Cordialmente

Drum

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Senador de la República

COMISIÓN V
SENADO DE LA REPÚBLICA
APROBADO
19 de agosto de 2026
Proposición No. 12 de 2026
PROPOSICIÓN PARA REVISAR
AUDIENCIA PÚBLICA EN LA
CIUDAD DE VALDOPAR PARA
TRATAR LA PROBLEMATICA DE
LA PROTECCIÓN DE LOS OJOS EN
COSTAS SERRAS Y MONTAÑAS
CON EL POSIBLE SERVICIO DE
OBERGIA Y LAS OTRAS TARIFAS DE
OSTE SERVICIO SE OTIMO INMEDIAR
A LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES
Y NO SE PROCEDE A PROSECUCION L


Dilo



CONSTANCIA PÚBLICA
COMISIÓN QUINTA DE SENADO DE LA REPÚBLICA
19 DE AGOSTO DE 2026

El gobierno de Petro impulsó medidas orientadas a mejorar la vida de la gente. Las APPA son un reflejo de ello: buscan proteger los suelos con mayor vocación agrícola para garantizar la producción de alimentos y fortalecer la seguridad y la soberanía alimentaria. En medio de una crisis de desastre, proteger la producción de alimentos es vital y puede contribuir significativamente a la reactivación económica del país.

Las APPA son un instrumento jurídico para garantizar el derecho humano a la alimentación, reconocido en el artículo 65 de la Constitución, fortalecer la soberanía alimentaria y proteger el suelo agropecuario. Nacen de la necesidad de conservar los suelos que hoy producen nuestros alimentos frente a las presiones urbanísticas, mineras y los cambios de uso.

¿La razón? La degradación del suelo es una amenaza real para nuestra capacidad de producir alimentos. A nivel mundial, aproximadamente el 33 % de los suelos ya está degradado y el 90 % podría estarlo para 2050. Además, la formación de apenas un centímetro de suelo puede tardar entre 100 y 1.000 años.

En Colombia el panorama no es mejor. Contamos con apenas 5,8 millones de hectáreas sembradas y hemos venido perdiendo nuestros mejores suelos para producir alimentos. La clase agrológica 1 desapareció: en 1973 existían 172.465 hectáreas y hoy no queda ninguna. Las clases agrológicas 2 y 3 apenas suman 3.266.007 hectáreas de las 114.174.800 hectáreas del territorio nacional. A esto se suma que el 84 % del crecimiento de la huella urbana se ha producido sobre suelos con mayor capacidad productiva.

Estamos hablando de proteger una porción mínima del territorio nacional. Las APPA han sido declaradas sobre poco más de 900.000 hectáreas de los más de 114 millones de hectáreas que tiene Colombia, apenas alrededor del 0,79 % del territorio nacional. No estamos hablando de impedir el desarrollo del país ni de decirles a los productores qué pueden sembrar. Las APPA buscan asegurar que una pequeña fracción de nuestros suelos mantenga su vocación agropecuaria y no termine convertida, de manera irreversible, en suelo para urbanizaciones u otros usos.

Esto es todavía más importante cuando la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria —ACFEC— produce el 70 % de los alimentos que consume el país y comprende aproximadamente 14,1 millones de hectáreas. Cerca del 70 % de estas unidades productivas funciona exclusivamente con mano de obra familiar, lo que demuestra que detrás de la protección del suelo también están el empleo, los ingresos y el arraigo de miles de familias rurales.

Además, 14,4 millones de colombianos enfrentan inseguridad alimentaria moderada o severa. En un país con millones de personas que todavía tienen dificultades para

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Nuevo Edificio del Congreso de la República, Cra. 7 #8-62 oficina Mezanine Sur, Bogotá D.C.
Teléfono 601 382 3571 - cristian.gomez@senado.gov.co
Ventanilla única de correspondencia Carrera 7 # 8-68, Primer Piso

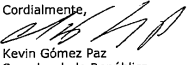


acceder a una alimentación suficiente, permitir que continúe desapareciendo el suelo destinado a producir alimentos sería caminar exactamente en la dirección equivocada.

Esta discusión adquiere aún mayor relevancia en medio de una crisis de desastre. Proteger nuestros suelos productivos significa proteger el abastecimiento de alimentos, los ingresos de las familias campesinas, el empleo rural y una parte fundamental de la recuperación económica de los territorios. La respuesta a una emergencia no puede limitarse a reconstruir lo que fue destruido; también debe garantizar que el país preserve su capacidad de producir los alimentos que necesita su población.

Por eso, desatender la protección del suelo rural sería un error de dimensiones garrafales para la Nación. Desde la Bancada del Pacto Histórico defenderemos las APPA en todas las instancias en las que sea necesario, porque defender nuestros suelos es defender el derecho a la alimentación, la soberanía alimentaria, al campesinado y la capacidad de Colombia de producir sus propios alimentos para las generaciones presentes y futuras.

Cordialmente,


Kevin Gómez Paz
Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Nuevo Edificio del Congreso de la República, Cra. 7 #8-62 oficina Mezanine Sur, Bogotá D.C.
Teléfono 601 382 3571 - cristian.gomez@senado.gov.co
Ventanilla única de correspondencia Carrera 7 # 8-68, Primer Piso